



DJP-015954



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
 Oficina de Evaluación y Fijación del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
 Nombre: Enide M. Colleda
 Fecha: 20-3-2019
 Hora: 11:44 Am

Funcionario : JHOVANNY FAUSTINO LEYBA SANTANA
Cargo : VICE MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Institución : MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Fecha Designación : 20-02-2018

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
RECTIFICATIVA, ID: 15918

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : Pasaporte :
 Primer nombre : JHOVANNY Segundo nombre : FAUSTINO
 Primer apellido : LEYBA Segundo apellido : SANTANA
 Fecha de nacimiento : 29-07-1970 Lugar de nacimiento : REPUBLICA DOMINICANA
 Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO
 Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
 Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
 Profesión : DERECHO
 Domicilio (calle) : Número :
 Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :
 Apartado postal : Domicilio profesional :
 Teléfono : Celular :
 Fax : Correo electrónico :
 Domicilio donde recibir notificaciones :

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	02-2018	03-2019	VICEMINISTRO(A)	GENERAR INICIATIVAS Y ESTRATEGIAS DE FOMENTO DEL COMERCIO INTERNO DE BIENES Y SERVICIOS, ETC.

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula : Pasaporte :
 Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre : DEL PILAR
 Primer nombre : YOKASTA Segundo apellido : ROJAS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015954



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Primer apellido : ESTEVEZ Profesión :
 Domicilio :
 Domicilio profesional :
 Institución laboral :

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre Cédula padre
 Pasaporte

Domicilio
 Vive NO

Nombres de la madre Cédula madre
 Pasaporte

Domicilio
 Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

No aplica

1.6. Hermanos/as

No aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
FAUSTINO LEYBA SANTANA	15-04-2004	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	769,586.00
JHOBANNY FAUSTINO LEYBA SANTANA	12-08-2009	APARTAMEN TO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	4,772,749.29
FAUSTINO LEYBA SANTANA Y PASCUALA ADRIANA LEYBA SA	26-09-2008	APARTAMEN TO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	12,670,001.4 0
FAUSTINO LEYBA	27-05-1997	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	1,249,997.16

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015954



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

2.2. Vehículos de motor

No aplica

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JHOVANNY FAUSTINO LEYBA SANTANA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	2,819,491.85

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015954



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JHOVANNY FAUSTINO LEYBA SANTANA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	3,098.73
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JHOVANNY FAUSTINO LEYBA SANTANA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	3.72
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JHOVANNY FAUSTINO LEYBA SANTANA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	3,145.61
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JHOVANNY FAUSTINO LEYBA SANTANA	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	579,875.31
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JHOVANNY FAUSTINO LEYBA SANTANA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	768,742.34
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JHOVANNY FAUSTINO LEYBA SANTANA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	5,489.02
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JHOVANNY FAUSTINO LEYBA SANTANA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	228,598.71
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JHOVANNY FAUSTINO LEYBA SANTANA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	27,871.66
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JHOVANNY FAUSTINO LEYBA SANTANA	CERTIFICADOS DE DEPOSITO	DÓLAR USA	20,340.06

5.2. Certificados de inversión

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015954



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	PESO DOMINICANO	220,000.00	43,322.60	8,652.68	168,024.72

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
	OTROS INGRESOS PERCIBIDOS		MENSUAL	PESO DOMINICANO	988,343.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS		23-12-2018	JHOVANNY FAUSTINO LEYBA SANTANA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	629,905.48	138,817.74
TARJETA DE CREDITOS		14-02-2019	JHOVANNY FAUSTINO LEYBA SANTANA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	10,943.67	10,943.67

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015954



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	60,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	230,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	30,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	6,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	50,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	41,250.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	2,995.92
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PESO DOMINICANO PENSION)	PESO DOMINICANO	5,656.77
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PESO DOMINICANO PENSION)	PESO DOMINICANO	78,928.13
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	10,839.94
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	43,322.61
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	223,333.33
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	146,492.43

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

<p>Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes</p>



Yo, JHOVANNY F. LEYBA S, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

6/3/19

Fecha

[Firma]

Firma

Yo, Lic. Bienvenido Acosta Méndez, Notario Público de los del Número de Distrito nacional, matrícula 1471, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Jhovanny Faustino Leyba Santana, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia; Distrito nacional, República Dominicana, a los 6 (SEIS) días del mes de marzo, del año (dos mil diecinueve, 2019)

Doy Fe,

[Firma]

Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.